

ficie de 168 metros cuadrados. Situada en Llabilles. Consta de varias dependencias adecuadas a su destino. Linda: Norte, subsuelo del cementerio antiguo; sur, este y oeste, resto de su procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, tomo 2.776 libro 15 de Llabilles, folio 60, finca número 602, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: 15.558.750 pesetas.

2. Urbana. Porción de terreno sito en el término de Llabilles, con acceso por la calle Pujada de l'Església, con una superficie de 1.931,65 metros cuadrados, si bien según reciente medición la superficie real de la finca es de 3.191,85 metros cuadrados. En cuyo interior y por el linderos norte, se halla un edificio, conocido por «Rectoría Vieja», en construcción, de planta baja y un piso, con una superficie construida en cada planta de 105 metros cuadrados, cubierta de teja árabe a doble vertiente. Lindante: Norte, en parte con la «Rectoría Nueva», terrenos del antiguo cementerio, terrenos del Obispado de Girona segregados en fecha de hoy, y finca de Balbina Coll; este, con «Torrent de la Rabassa»; sur, «Rec d'Escorror», y oeste, con terrenos del Obispado de Girona segregados en fecha de hoy. La finca tiene forma irregular y está atravesada por una calle sin urbanizar, que la divide en dos porciones de terreno, si bien constituye una unidad funcional, cuyos linderos y superficies son los siguientes:

A) Porción primera. Superficie registral 331,10 metros cuadrados, si bien según reciente medición tiene una cabida de 1.591,30 metros cuadrados, en la que se halla construida la «Rectoría Vieja», así como sus terrenos adyacentes. Lindante: Norte, con «Rectoría Nueva» y con terrenos del Obispado de Girona, segregados en fecha de hoy; sur, con el Rec d'Escorror, y oeste, terrenos del Obispado de Girona segregados en fecha de hoy.

B) Porción segunda, superficie 1.600,55 metros cuadrados. Lindante: Norte, con finca de doña Balbina Coll; este, con «Torrent de la Rabassa»; sur, con «Rec d'Escorror», y oeste, calle sin urbanizar segregada en fecha de hoy. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, tomo 3.141, libro 18 de Llabilles, folio 101, finca 644, inscripción segunda de concreción de hipoteca.

Tipo de subasta: 37.507.500 pesetas.

Girona, 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—7.981.

## GIRONA

### Edicto

Doña M. Teresa Bernal Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 351/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, con número de identificación fiscal G-08169815, contra don Zahra Khelifa con NIE X-1952507-Z y don Juan Molina Barroso, documento nacional de identidad 40.344.638-Q, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.066.088 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 23 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1674000018035199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta, su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/ de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Apartamento número 7. Vivienda puerta segunda del piso tercero de la casa sin número de la calle sin nombre de Santa Eugenia de Ter, de Girona, hoy calle Campcardos, número 86; se compone de comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y terrada lavadero, de superficie útil 64 metros 21 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, con vuelo techo planta baja; al sur, con patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta primera de esta planta; al este, con solar número 15 de don Joaquín Taberner Rovira y caja escalera, y al Oeste, con solar número 13 del señor Taberner y patio de luces. Debajo la vivienda puerta segunda del piso segundo y encima vivienda puerta segunda del piso ático y encima la vivienda puerta segunda del ático. Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 3.025, libro 173, folio 134, finca 895, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: En primera subasta por el tipo de 10.000.000 de pesetas. En segunda subasta por el tipo de 7.500.000 pesetas. En tercera subasta sin sujeción a tipo.

Girona, 29 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—7.959.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Ferrer Gómez y don Enrique Ferrer Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 22.134, inscripción quinta, libro 1.200, folio 79 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Urbana: Corral descubierto situado en la calle Mataderillo, número 14, de Granada, con una extensión de 40 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca de don José Ferrer Puertollano; izquierda, casa de don Carlos Páramos, en longitud de 11 metros, y fondo, resto de la finca de la que ésta se segregó, en longitud de 4 metros; y da su frente a la calle Mataderillo, en longitud de 4 metros. Sobre esta finca se ha construido una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y dos más de alzado, distribuidas en varias dependencias y servicios, con una superficie construida total de 101 metros 84 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja 40 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Nueve millones cuatrocientas veintisiete mil cuatrocientas noventa y nueve (9.427.499) pesetas.

Granada, 16 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.982.

## GRANADA

### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1999, se tramita procedimiento de juicio de